

**UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA  
ASAMBLEA GENERAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA No. 050**

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015), siendo las 3:00 pm, se reunió la Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA en sesión extraordinaria, en la oficina de rectoría del campus Tagaste. A continuación se dio lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de presidente y secretario para esta reunión
4. Ajuste al presupuesto 2015
5. Aprobación del Manual de Políticas NIIF
6. Convenio con COEDUCAR
7. Aprobación del fondo para becas
8. Nota sobre la presentación y aprobación de los estados financieros 2014
9. Acuerdo de la Asamblea General
10. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la presente reunión

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Miembro de la Orden de Agustinos Recoletos:

Fr. Albeiro Arenas Molina

Miembro de la Fundación Nuestra Señora de la Candelaria:

Fr. Javier González Velásquez

El Padre Javier informó que había quórum válido para deliberar y aprobar las decisiones de la Asamblea de acuerdo con los Estatutos.

## **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El orden del día fue puesto a consideración de los miembros de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.

## **3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA ESTA REUNIÓN**

Las partes asistentes proceden a nombrar para la presente reunión ordinaria a Fr. Albeiro Arenas Molina, en calidad de Presidente, y en calidad de secretario Fr. Javier González Velásquez, quienes en el acto y estando presentes aceptaron la dignidad encomendada.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Dio inició a la reunión el Padre Albeiro Arenas Molina, con una oración invocando la acción del Espíritu Santo y presentando a los invitados a la reunión por parte de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA:

Fr. Carlos Alberto Villabona Vargas, Rector  
Dra. Ángela Ovalle, Vicerrectora administrativa y financiera

## **4. AJUSTE AL PRESUPUESTO 2015**

El padre Rector, siguiendo las recomendaciones contables del revisor fiscal, solicita el traslado del valor del contrato de cuentas en participación de la cuenta del ingreso, donde se registraba como un menor valor del ingreso, a la cuenta del gasto, donde se registrará como corresponde, como un gasto operacional. Este traslado de cuentas no afectará el resultado del ejercicio. Los miembros de la asamblea, analizado el contrato y las razones expuestas, orientadas a la mejor identificación de los ingresos reales de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA, no encuentran obstáculo para autorizar la reclasificación de cuentas en el presupuesto.

## **5. APROBACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS NIIF**

La doctora Ángela Ovalle hace la presentación del manual de políticas según Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. El padre Javier González hace observaciones, conforme a la consulta elevada al revisor fiscal sobre las políticas de costos de préstamos, ingresos de actividades ordinarias, pasivo y patrimonio, propiedades – planta y equipo, beneficios a empleados, inventarios, presentación de los estados financieros, activos intangibles, provisiones y contingencia, y transición a las NIIF. La doctora Ángela hace las aclaraciones pertinentes, las cuales serán formalizadas e incorporadas al Manual. La Asamblea General aprueba el Manual de Políticas NIIF, con las aclaraciones realizadas.

## **6. CONVENIO CON COEDUCAR**

El padre rector informa que es necesario realizar otrosí al convenio de asociación temporal entre la Corporación Universitaria Nueva Colombia, hoy UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA y la Central Cooperativa de Educación COEDUCAR, de tal manera que la sede Venecia no continúe incorporando estudiantes a partir del 1 de enero de 2016, de tal forma que se pueda dar terminación al convenio de manera efectiva en 2019, como estaba previsto cuando se firmó. Revisadas las aspiraciones económicas de COEDUCAR y el informe financiero de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera sobre los ingresos reales dejados de percibir por COEDUCAR por la cesación en la incorporación de estudiantes, se decide hacer una oferta única de 3 mil millones de pesos tras la firma del otrosí. En caso de ser rechazada, se continuará con el convenio en su forma actual y se asumirán los estudiantes, al término del mismo en 2019.

## **7. APROBACIÓN DEL FONDO PARA BECAS**

Con el fin de garantizar la financiación del proyecto Becas Excelencia Prueba Saber 11, el padre rector solicita a la Asamblea la aprobación del fondo de becas mediante una reserva en el patrimonio. La Asamblea General aprueba la creación del fondo; los recursos que pasan a constituir este fondo son los que corresponden a otros ingresos de las cuentas 429510 Multas Matrículas y 429533 Multas y Recargos, que para el año 2014 presentaron un valor de \$ 117.795.267, y cada año se hará la aprobación con la cifra que corresponda.

## **8. NOTA SOBRE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014**

El secretario de la Asamblea, padre Javier González, hace notar que, por omisión suya, no se dejó constancia en el Acta 049 y Acuerdo 027 de la Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 2015, de la presentación y aprobación de los estados financieros 2014 de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA, la cual tuvo lugar tras el informe general de gestión 2014 a cargo del Rector y el informe del Revisor Fiscal.

## **9. ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL**

Se presenta el texto del proyecto de acto interno y una vez sometido a consideración de los miembros de la Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA, previa discusión, se concluyó aprobando por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 028  
(18 de noviembre de 2015)**

**POR EL CUAL SE HACEN AJUSTES AL PRESUPUESTO 2015,  
SE APRUEBA EL MANUAL DE POLÍTICAS NIIF,  
SE REVISA EL CONVENIO CON COEDUCAR Y  
SE APRUEBA EL FONDO PARA BECAS**

La Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

1. Que el 18 de noviembre de 2015 la Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA, se reunió en sesión extraordinaria en la rectoría del campus Tagaste.
2. Que el Rector solicitó la reclasificación en el presupuesto 2015 de las cuentas relacionadas con el contrato de cuentas en participación entre la Orden de Agustinos Recoletos y la Universitaria Agustiniense con razones justificadas.
3. Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera presentó el Manual de Políticas NIIF e hizo las aclaraciones solicitadas por la Asamblea.
4. Que el Rector expuso las razones por las que se requiere un otrosí al convenio con COEDUCAR.
5. Que el Rector solicitó la aprobación de un fondo de becas para financiar el proyecto de Becas Excelencia Pruebas Saber 11.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la reclasificación en el presupuesto 2015 de las cuentas relacionadas con el contrato de cuentas en participación entre la Orden de Agustinos Recoletos y la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA, pasando de un menor valor del ingreso a los gastos operacionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar el Manual de Políticas de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA según Normas Internacionales de Información Financiera.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar la firma de un otrosí al convenio de asociación temporal entre la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA y COEDUCAR, de tal manera que la sede Venecia no continúe incorporando estudiantes a partir del 1 de enero de 2016, para lo cual se autoriza una partida de 3 mil millones de pesos como contraprestación por los ingresos dejados de percibir entre 2016 y 2019 por la no incorporación de nuevos estudiantes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Aprobar la creación del fondo de becas para el proyecto Becas Excelencia Pruebas Saber 11, el cual se alimentará de los recursos que corresponden a otros ingresos de las cuentas 429510 Multas Matrículas y 429533 Multas y Recargos.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

En constancia firman,

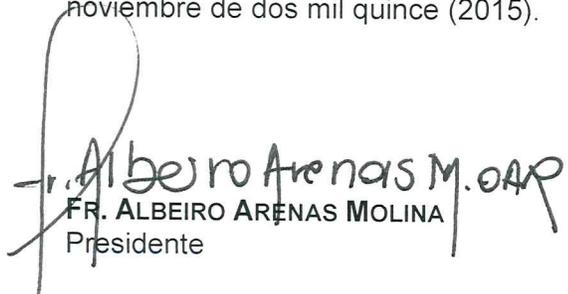
  
FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA  
Presidente

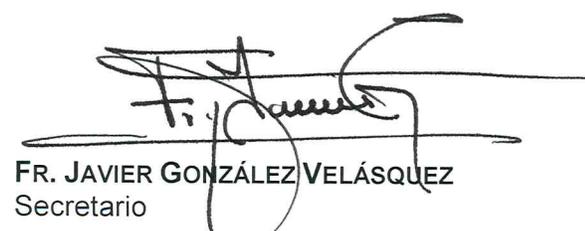
  
FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ  
Secretario

### 10. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente propone un receso de treinta (30) minutos con el fin de que el Secretario elabore el acta de la presente sesión para luego proceder a su lectura y aprobación. El receso es aprobado por unanimidad. Concluido el receso, Fr. Javier González Velásquez lee en voz alta el contenido del acta de la presente sesión y una vez terminada se pone en consideración de los miembros de la Asamblea General, quienes le imparten la aprobación final en forma unánime.

Se dio por terminada la sesión siendo las 5:30 pm. del día dieciocho (18) del mes de noviembre de dos mil quince (2015).

  
FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA  
Presidente

  
FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ  
Secretario